



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
29 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación

Décimo período de sesiones

Viena, 27 a 29 de mayo de 2019

Proyecto de informe

VI. Otros asuntos

1. Un orador, refiriéndose a las reuniones conjuntas del Grupo de Examen de la Aplicación y el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos, celebradas el 29 de mayo de 2019, recordó el carácter intergubernamental del Grupo de Examen de la Aplicación, previsto en el párrafo 42 de los términos de referencia del Mecanismo. Señaló que ni la Convención ni ningún otro de los documentos aprobados conforme al mandato del Grupo contemplaban la participación de la sociedad civil en esas reuniones. Recordó al Grupo el compromiso al que había llegado la Conferencia en su resolución 4/6, titulada “Las organizaciones no gubernamentales y el Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”. Al mismo tiempo, hizo referencia al importante papel que desempeñaban las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción a escala nacional.

2. Otra oradora reiteró la firme adhesión de su Gobierno al Mecanismo, hizo referencia a la fructífera visita a un país efectuada en el marco del Mecanismo y ofreció detalles sobre la participación de la sociedad civil durante esa visita. La oradora también reiteró el firme apoyo de su Gobierno a las normas internacionales e informó, entre otras cosas, de que su país había concluido la evaluación mutua prevista en el marco del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Mencionó que su Gobierno estaba particularmente interesado en determinar cómo podrían los Estados partes potenciar al máximo las sinergias de esos otros mecanismos conexos y, posiblemente, aumentar su eficiencia, en lo referente al Mecanismo de Examen de la Aplicación establecido con arreglo a la Convención. Por otra parte, la oradora subrayó que era necesario contar con una cooperación internacional rápida y plena en materia de asistencia judicial recíproca y destacó, entre otras cosas, los esfuerzos que venía haciendo su Gobierno para recuperar el producto del delito, revisar y mejorar el sistema de decomiso y proseguir su lucha contra la delincuencia organizada grave y la corrupción.



3. Otra oradora destacó la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en cuanto a la prevención de la corrupción y la lucha contra ella y la amenaza que planteaba para la estabilidad de las sociedades y economías. Reiteró la firme adhesión de su Gobierno a la Convención y recordó que la erradicación del soborno era uno de los objetivos clave de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La oradora subrayó, entre otras cosas, que los Estados deberían cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención de una manera acorde con los principios de igualdad, soberanía territorial e integridad de los Estados, y no intervención en los asuntos internos de otros Estados. También insistió en la necesidad de crear conciencia y de fomentar la cooperación internacional y las alianzas fructíferas a fin de compartir inteligencia y mejores prácticas y de localizar los activos robados.
